



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP -Expte-UNC: N° 38446/2019; Subrogancia Marysol del V. Barrera

VISTO

El expediente CUDAP-UNC: N° 38446/2019, por el cual la Sra. Directora General de Recursos Humanos solicita se asigne "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a la Lic. Marysol del Valle Barrera (Leg. 47.656).

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marysol del Valle Barrera reviste en planta permanente Nodocente de la Facultad siendo titular de un cargo categoría 7 (3667/5B) Agrupamiento Técnico;

Que asimismo, se registra un cargo vacante categoría 2 (3662/1) Agrupamiento Administrativo por jubilación de su titular, la Sra. Teresa Marta Cáseres (Leg. 21.581);

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones que ya le fueron asignadas;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art.72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Asignar desde el 01 de agosto de 2020 el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" previsto en el Art. 72º del Decreto 366/06, a la Lic. **MARYSOL DEL VALLE BARRERA**, Leg. 47.656, titular de un cargo categoría 7 (3667/5B) Agrupamiento Técnico, en un cargo categoría 2 (3662/1) Agrupamiento Administrativo, por jubilación de su titular, la Sra. Teresa Marta Cáceres (Leg. 21.581).

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección de Sueldos y Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad. Oportunamente reserve.